



Mendoza, 15 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0008489/2018 y la Nota CUY: 0003591/2018, en los cuales Sra. Rosa Albertina AVILA, solicita adscripción al espacio curricular "Educación Sexual Integral como enfoque de Derecho y Perspectiva de Género", perteneciente al Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 – C.S.), y

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. Silvia FERNÁNDEZ y el Departamento de Psicología, aceptan la solicitud de Adscripción.

Que, a fs. 3 a 13 se adjunta certificado analítico de estudios parciales, currículum vitae y certificaciones varias de la estudiante.

Que a fs. 15, la Comisión de Asuntos Académicos en su reunión del día 19 de abril de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizado por la Sra. Rosa Albertina AVILA al espacio curricular: "Educación Sexual Integral como enfoque de Derecho y Perspectiva de Género" del Departamento de Psicología, en virtud de los informes favorables de la Profesora Titular y el Departamento respectivo.

Que, en fs. 15, el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de mayo de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar en la Categoría Estudiante Adscripto Ad Honorem en la Facultad de Educación, al Sra. Rosa Albertina AVILA (D.N.I N° 21.975.504 – Legajo N° 682856) en el espacio curricular: "Educación Sexual Integral como enfoque de Derecho y Perspectiva de Género", por haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza N° 08/09-CD y teniendo en cuenta los informes favorables de la Profesora Titular y el Departamento respectivo.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo